



DECRETO ALCALDICIO N° 1544 /
AUTORIZA READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN
ID3663-29-L118
REQUINOA, 13 JUN 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos Quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-29-L118 donde presentaron oferta 38 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1460 de fecha 07 de Junio de 2018 mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación ID 3663-29-L118 por la adquisición de insumos Quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-29-L118 y la readjudicación de las líneas 5 y 7 de licitación, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación, ya que los proveedores adjudicados anteriormente ofertaron mal el precio de los insumos.

Déjese desiertas las líneas 1 a la 12 (exceptuando las líneas 5 y 7), ya que éstas fueron adjudicadas en licitación ID3663-29-L118.

PROVEEDORES:

CARIBEAN PHARMA LTDA	RUT: 76.830.090-9	\$97.300
SOCOFAR DIVISION MUNNICH	RUT: 91.575.000-1	\$70.500
TOTAL ADJUDICADO		\$167.800 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)